



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00348856-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones la docente Mgter. Elsa Marcela Rodríguez, solicita aval académico para la realización del Primer Ciclo de Formación sobre Ordenamiento Territorial: Atribuciones municipales y estilos de gestión; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa forma parte del Programa de Extensión Universitaria "Territorialidades con enfoque de derechos: planificación y gestión estratégica multiactoral del hábitat" (RHCD 21/2019).

Que el Ciclo de Formación tiene como objetivos: Promover relaciones y prácticas de complementación (construcción colaborativa de saberes y prácticas) en instancias de formación en distintos ámbitos institucionales y espacios de interés público, afianzando un estilo de gestión socio –céntrico o gestión asociada entre los poderes del Estado y la sociedad civil; Impulsar procesos de planificación y gestión territorial para un ordenamiento territorial con perspectiva de derechos, sustentable, democrático e inclusivo y; Posibilitar la apropiación de nociones claves y de mecanismos en el abordaje resolutivo de problemáticas del hábitat y el territorio desde una actuación estratégica, compleja y transformativa en la diversidad actores/sujetos.

Que se prevé organizar tres encuentros en el mes de agosto 2021.

Que cuenta con informe favorable emitido por Secretaría de Extensión de la Facultad.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E

Artículo 1°: Conceder el aval académico al "Primer Ciclo de Formación sobre Ordenamiento Territorial: Atribuciones municipales y estilos de gestión", que se llevará a cabo durante el mes de agosto del 2021, en el marco del Programa de extensión universitaria "Territorialidades con enfoque de derechos: planificación y gestión estratégica multiactoral del hábitat" (RHCD 21/2019).

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

